



Expte N° 59.674.-

SANTA FE, 25 de marzo de 2013.

VISTO las actuaciones por las que se solicita prórroga de la Pasantía no Rentada otorgada a la señorita Mercedes BALQUINTA, para desarrollar tareas experimentales, relacionadas a técnicas de control de la contaminación en ambientes interiores, bajo la dirección del Dr. Claudio PASSALIA y la codirección del Dr. Rodolfo BRANDI.

ATENTO que la Coordinadora del Área de Programas Institucionales, sugiere la prórroga de la mencionada pasantía, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar a partir de 18 de octubre de 2012 y por el término de seis meses, la Pasantía No Rentada otorgada a la señorita Mercedes BALQUINTA (DNI N° 34.147.751), para desarrollar tareas experimentales, relacionadas a técnicas de control de la contaminación en ambientes interiores, bajo la dirección del Dr. Claudio PASSALIA y la codirección del Dr. Rodolfo BRANDI

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Coordinadora del Área de Programas Institucionales, Área de Relaciones Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 047/13.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar